Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **18 de Octubre 2022.**

VISTO el expediente MPA-E-55254-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio MBK-697, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que en orden 2 obra Nota 424/22 mediante la cual, la Sra. Directora Provincial de Coordinación Territorial Zona Centro solicita al Sr. Secretario de Coordinación General, autorización para iniciar el trámite de servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, domino MBK-697.

Que en orden 2 obra la autorización mediante firma del Sr. Secretario de Coordinación General.

Que en orden 10 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 179/22 y en orden 11 Nota de Pedido Nº 67/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 56/22, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio MBK-697, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº 215/22.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.10.18 15:41:21 -03'00'